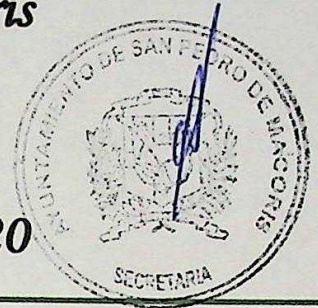




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 47-2020

“DECLARACION COMO MUNICIPE DISTINGUIDO DE SAN PEDRO DE MACORÍS AL LIC. JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN”.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís hacer reconocimiento a los méritos alcanzados tanto por sus conciudadanos como por sus instituciones, en lo cultural, educativo, social, político, deportivo y religioso.

CONSIDERANDO: Que el **LIC. JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN**, nació en San Pedro de Macorís el 15 de febrero del año 1973. Sus padres José A. García y Nixiana Hoffman, sus años de Escuela Primaria los hizo en la Escuela Evangelina Rodríguez y la Secundaria en el Liceo José Joaquín Pérez. Realizo varios Diplomados entre los cuales están Gestión de Riesgo (Universidad UASD.), Diplomado en Gestión de Seguridad en (ADESINC) y Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada. Diplomado de Gestión Operativa y Función Policial. En el año 1993 Ingreso a la Policía Nacional en cual dicha institución fungió 27 años llegando a obtener un cargo actual de Teniente Coronel. Ingreso al Cuerpo de Bomberos S.P.M en el año 1986, en cual dicha Institución fungió 35 años, llegando a obtener un Rango actual de Coronel de Bomberos de S.P.M entre otros Estudios fue Profesor técnico en FUNDECIRE. (UCE). INFOTEP, Formación y Relaciones Humanas FUNDECIRE, (UCE) INFOTEP, Manejo de Materiales Peligrosos en el Cuerpo de Bomberos de S.P.M. Interactivo de Accidentes, CDM Colegio Médico Dominicano, Identificación e Investigación de Sustancias Controladas DNCD, Emergencia Pre-Hospitalarias y Profesionalidad en Ambulancias abril 2010; Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Septiembre 2011 Defensa Civil. Santo Domingo, Curso básico de hemorragia (B-CON), Centro de Emergencia COE 2018. Avalado por el Colegio Médico Americano de Cardiología, Formación de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 47-2020

Fuerza Tarea Quisqueya No.2 para la Operación Irak Freedom Años 2003-2004. Entre otras de gran Importancia.

CONSIDERANDO: Que el **LIC. JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN**, ha desempeñado varias funciones y logros en materia laboral: teniendo este una ardua experiencia laboral en otros campos tales como Instructor de la Cruz Roja Dominicana S.P.M. intendente de Bombero de S.P.M. Instructor de Área de Búsqueda y Rescate de Bombero de S.P.M.; Director de la Escuela de Capacitación y Entrenamiento del Cuerpo de Bombero de S.P.M. 2010-2013 y 2018, Facilitador en Áreas de Prevención, mitigación y manejos de desastres, Jefe de Operación de búsqueda y rescate de la Defensa Civil en el terremoto de Haití; Presidente y Fundador de Hoffman Security seguridad para todos tipos de eventos, Fundador e Ideólogo del 1er. Museo de Historia de san Pedro de Macorís, Encargado Departamento Protección Escolar de San Pedro de Macorís en (2) ocasiones logrando reducir significativamente la delincuencia Juvenil en las Escuelas especialmente en los Liceos José Joaquín Pérez y Gastón Fernández Deligne, Combatiente en la guerra de Irak (Conflicto de Irak) Operaciones Militares Humanitarias en Irak, Operaciones Militares de Mantenimiento de Paz, Experiencias en Patrullas de Reconocimiento en Irak, Ex Miembro del COE, Comandante de Departamento Policía de Protección Judicial, Regional Este Con asiento en S.P.M., Director de Seguridad Equipo de Baseball Estrellas Orientales desde el 2011 hasta la actualidad, Director de Seguridad Equipo de Baseball Toros del Este desde el 2012 hasta la actualidad.

CONSIDERANDO: Que el **LIC. JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN**, ha trascendido en el ámbito Cultural y policial y a favor del país, en donde se ha identificado mediante su gran



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 47-2020

entusiasmo con el servicio humanitario, apoyando a los más necesitados, sembrando la semilla del trabajo con humildad, dedicación y amor por los menos afortunados.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal Para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La propuesta de los Regidores Miguel Arredondo Quezada, Flor Álvarez y Massiel Duran.

Vista: La Bibliografía del LIC. JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN.

**El Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto declaramos, al LIC. JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN "Munícipe Distinguido de San Pedro de Macorís", por honrar el nombre de San Pedro de Macorís, en el ejercicio de su brillante carrera profesional desempeñándola con dedicación, sacrificio y responsabilidad, cuya labor ha merecido el reconocimiento de diferentes lugares nacionales e internacionales.

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la **Secretaría del Concejo de Regidores**, que la presente resolución sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la **Administración Municipal** para su conocimiento y fines correspondientes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 47-2020

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta 23-2020**, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.
ALCALDE MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO EN FUN. DEL CONCEJO MUNICIPAL

